



# LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ANTECEDENTES:

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por las Diputadas Alma Gloria Dávila, Ma. Edelmira Hernández Perea y Gabriela Evangelina Pinedo Morales, mediante el cual se exhorta respetuosamente, al Presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que una vez concluidos los foros estatales en materia educativa, convoque a un Congreso Nacional de Educación, cuyos resolutivos sean vinculantes para una reforma constitucional en materia educativa y su respectiva reglamentación en leyes secundarias para hacerla efectiva.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0022 a la Comisión Legislativa de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Las Diputadas promoventes justificaron su propuesta en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una vez logrado el triunfo del Lic. Andrés Manuel López Obrador, dentro de los cambios que propone el pueblo mexicano están como prioridad los cambios en materia educativa.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Ya existe el Proyecto de Nación 2018-2024, elaborado por un grupo de colaboradores del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, que es un documento que plantea importantes criterios para, en el futuro inmediato, atender la educación de los mexicanos de una manera distinta de como lo han venido haciendo los neoliberales. De su contenido se destacan dos objetivos muy importantes:

Garantizar el derecho universal de todos los habitantes del país a recibir educación en todos los niveles, sea cual sea su edad, condición social, cultural y económica, es una responsabilidad del Estado, y garantizar a los maestros del país que su derecho al trabajo en condiciones dignas, con un salario suficiente y prestaciones de ley, será respetado por el Estado.

Además, propone otras metas valiosas, como:

- Incrementar el presupuesto a la investigación científica.
- Preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural.
- Usar y proteger en forma sustentable nuestros recursos naturales estratégicos: tierra, agua y medioambiente, e
- Impulsar la cultura, la ciencia y todo lo que nos conduzca a la humanización del saber, la defensa de nuestra identidad y soberanía, y la convivencia pacífica.

El mismo documento, por otra parte, denuncia que las élites se han obsesionado con imponer modelos copiados del exterior y han intentado erradicar cuestiones tan necesarias para la formación de los jóvenes mexicanos como el estudio de la historia, la geografía, la filosofía y el conocimiento de nuestra sociedad.

Porque, en efecto, llevamos varias décadas de cambios regresivos en materia de planes y programas de estudio que se han hecho con el fin de formar mexicanos desnacionalizados, dóciles y apáticos, enajenados en el consumismo, y el oscurantismo clerical.

A lo anterior hay que añadir que el Lic. Andrés Manuel López Obrador, aún antes de ser candidato a la Presidencia de la república, ha planteado y reiterado que está en contra de la llamada Reforma Educativa, creación del actual gobierno, que como sabemos nada tiene que ver con el tema de la educación porque sólo se ocupa de cuestiones laborales y administrativas y, en esas áreas, lo que persigue en concreto es atentar contra los derechos de los trabajadores de la educación y crear condiciones que favorezcan a los negociantes que lucran y amasan fortunas con las escuelas particulares, cambiando la naturaleza de la educación, de un



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

derecho de todos los mexicanos, a una mercancía y un negocio particular de unos cuantos.

Además por parte de MORENA existen ya, dos iniciativas en el Senado de la República, una para hacer obligatoria y gratuita la educación superior y otra para que desaparezca el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE).

Por eso, es justo y saludable el planteamiento del Proyecto de Nación 2018-2024, de llevar a cabo una revisión a fondo de planes y programas de estudio de todos los niveles, atendiendo las necesidades regionales, el conocimiento de la historia, el fortalecimiento de nuestra identidad, y nuestra capacidad de interactuar de manera soberana con otros países y regiones.

Con esos antecedentes, existen las condiciones para que, que en las nuevas condiciones políticas y sociales con el triunfo de López Obrador, se revierta de manera pronta y profunda la orientación que los neoliberales han dado a la educación pública mexicana.

En efecto, porque el problema principal de la educación en cualquier etapa de la historia ha sido el de resolver ¿qué tipo de ser humano se debe formar?, es decir, la educación nunca ha sido neutral, siempre ha servido a los intereses de la clase dominante, de ahí que se tenga que resolver otro problema, ¿Quién educa, el Estado o los particulares?

Sobre esta base, debemos exigir que el nuevo gobierno eche abajo todas las reformas neoliberales en materia educativa y retome la esencia y los objetivos originales del artículo tercero constitucional, producto de la lucha histórica del pueblo mexicano y que tuvo su momento estelar con la reforma de 1946. Es decir, que la educación que imparta el Estado:

- Sea gratuita y ajena a cualquier doctrina religiosa.
- Que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomente en él el amor ala patria, la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia
- Esté basada en los resultados del progreso científico.
- Que considere a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- Y que sea nacional –sin hostilidades ni exclusivismos– para el aseguramiento de nuestra independencia económica.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Pero además, se deben plantear tres objetivos fundamentales para la nueva política educativa: ampliar la cobertura de la educación en todos sus niveles y para todos los mexicanos; hacer a un lado la visión empresarial de “calidad” en la educación, y establecer las cualidades que deben tener las nuevas generaciones, es decir, establecer qué tipo de ser humano queremos formar en esta etapa, y para qué; pero también, reorientar la educación, para que en lugar de que sirva, como ahora, a producir mano de obra barata que sólo sepa leer, contar y obedecer, se oriente a producir los cuadros técnicos, científicos y humanísticos que requiere el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

Es decir, debemos rescatar la educación pública, para que deje de ser instrumento de dominación neoliberal, y la convirtamos en arma de emancipación política y social.

Esto debe formar parte medular de la cuarta transformación a que reiteradamente llama López Obrador, es decir, después de las revoluciones de Independencia, de la Reforma y la que fue producto del movimiento armado de 1910, a esta generación, nos corresponde retomar el proceso revolucionario, en las nuevas condiciones que estamos viviendo. Esta cuarta transformación es necesaria inclusive para la propia supervivencia del nuevo gobierno.

No tenemos por qué copiar modelos extranjeros, ni por qué aceptar las directrices del Banco Mundial, BM, el Fondo Monetario Internacional, FMI, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, ni de otros entes internacionales creados exprofeso.

El nuevo gobierno debe retomar lo mejor de la experiencia educativa que existe en México, respetando las tesis fundamentales del artículo tercero constitucional con el fin de ponerla al servicio del pueblo y la nación mexicana; sólo así podremos desarrollar la industria, la tecnología, la agricultura, así como la investigación científica, las ciencias sociales, el arte y la cultura.

Si así procede el nuevo gobierno, podrá hacer crecer nuevamente la economía nacional, cuando menos a los índices que se mantuvieron hasta antes de la llegada de los gobiernos de orientación neoliberal; esto generaría los recursos suficientes para aumentar el empleo, mejorar los salarios en general y restituir los derechos sociales, como seguridad social, vivienda, alimentación, recreación y cultura en calidad y cantidad suficientes; cuya vigencia y ejercicio pleno es el antídoto más efectivo contra la descomposición social que ha venido creciendo a niveles inusitados en las últimas dos décadas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Así mismo, el gobierno federal podrá catapultar las profesiones de Estado como la medicina en todas sus especialidades, que a su vez permitirá sentar las bases para garantizar la salud como derecho social. Impulsarla educación Normalista para que recoja la riqueza de la experiencia pedagógica nacional, de la escuela rural y la aplique a las nuevas condiciones en que vive nuestro país y la comunidad internacional. Desarrollar la potencialidad ingenieril en todas sus ramas, para impulsar la producción agrícola, las comunicaciones, el sector industrial, energético y la investigación científico-técnica, etcétera.

La primera gran reforma educativa en nuestro país, después de consumada la independencia, no se dio con la vieja Constitución del 57, sino con la Ley de Instrucción Pública decretada en 1871 por el presidente Don Benito Juárez, no sólo contra la educación clerical, sino estableciendo el método científico del positivismo barrediano y para sentar las bases del sistema nacional de educación pública, como derecho del pueblo.

Ahora bien, la llamada Reforma Educativa aprobada por la mayoría neoliberal en el Congreso de la Unión, no es la única reforma profundamente negativa: antes, están otras reformas constitucionales, como las llevadas a cabo por el gobierno neoliberal de Salinas de Gortari en 1992 y 1993, y hubo además reformas en el ámbito de las leyes secundarias, leyes que, en la práctica, en los hechos, nulifican las tesis filosóficas avanzadas del artículo tercero constitucional.

Por todo lo anterior necesitamos echar abajo todas, ¡¡todas!! las reformas neoliberales en materia educativa, no sólo la llamada Reforma Educativa, sus leyes secundarias y el Nuevo Modelo Educativo de Peña Nieto; para esto, necesitamos proponer al presidente electo López Obrador, que una vez concluidos los foros estatales en materia educativa convoque de inmediato a un Congreso Nacional de Educación, con la participación del magisterio de todos los niveles educativos —escuchando a los padres de familia y demás sectores de la sociedad— que sustente sus resolutivos en el cumplimiento de las tesis filosóficas del Artículo Tercero Constitucional, y que, entre los resultados que arroje, estén los nuevos planes, programas, es decir, la currícula, la pedagogía, la didáctica, el presupuesto, la política salarial, carga de trabajo, los derechos sociales y sindicales de los trabajadores de la educación, etc., que respondan a este objetivo.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por las Diputadas Alma Gloria Dávila, Ma. Edelmira Hernández Perea y Gabriela Evangelina Pinedo Morales, así como para emitir el dictamen correspondiente, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XII, 132 y 145, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su exposición de motivos las Diputadas proponentes, refieren la necesidad de exhortar al Ejecutivo Federal a que una vez concluidos los foros estales en materia educativa, se convoque a un Congreso Nacional de Educación, cuyos resolutivos sean vinculantes para una reforma constitucional en materia educativa y su respectiva reglamentación en leyes secundarias para hacerla efectiva.

De acuerdo con la Unesco se considera de vital importancia el respeto y observancia plenos del derecho a la educación, pues a partir de ello es posible garantizar el goce de otros derechos:

La promoción y defensa del derecho a la educación abre las puertas a otros derechos, mientras que negarlo lleva a su vez a negar otros Derechos Humanos y, con ello, a perpetuar la pobreza. Por este motivo decimos que los Derechos Humanos son indivisibles y están interrelacionados.<sup>1</sup>

En este marco, la Administración Pública Federal ha puesto especial énfasis en la educación de los mexicanos y en la

---

<sup>1</sup>[http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion\\_Derecho\\_Humano.pdf](http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf)



necesidad de garantizar su disfrute sin distinciones de ninguna naturaleza.

H. LEY  
DEL ESTADO

Para tales efectos, se impulsó la reforma al artículo 3.º constitucional, con el fin de establecer como eje fundamental el reconocimiento de la labor magisterial y la participación activa de la comunidad escolar en el desarrollo educativo, así lo precisó el Ejecutivo Federal en la iniciativa formulada ante el Congreso de la Unión:

Es evidente que la debida revalorización de este trabajo, el estímulo que se propone otorgarle y la reivindicación de derechos gremiales del magisterio van acompañados de la necesidad de la plena asunción de sus responsabilidades para que su conducta se convierta en ejemplo a seguir por los educandos, en virtud del cumplimiento de las obligaciones contraídas para con ellos y para con la Patria a la que deben servir con dedicación.<sup>2</sup>

Actualmente, se encuentran vigentes, ya, las leyes secundarias en materia educativa: Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 3º de Constitución en Materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Mediante tales ordenamientos se implementan los postulados de la reforma al artículo 3.º constitucional y se establecen las bases para la coordinación y concurrencia de los órdenes de gobierno.

En esta Ley General de Educación se manifiesta el modelo social para la reconstrucción de la patria y el renacimiento de nuestro país. Por eso, se habla que la nueva escuela mexicana, el sistema educativo nacional, su filosofía y fundamentos, deben estar en

---

<sup>2</sup><http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181213-II.pdf>



función del proyecto político cultural para su renovación, plasmados en un nuevo proyecto de nación y en un modelo educativo social para esta cuarta transformación.

#### **H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

anterior, desde la pedagogía social que se ha construido a través de varios siglos en nuestro país. De solidaridad, soberanía y una formación científica de la conciencia y dar el nuevo trazo a nuestra nación que pasa por el rescate histórico de la nación mexicana hacia el nuevo proyecto de futuro de la nación.

La nueva escuela mexicana y todos los componentes del sistema educativo nacional, administrativo, curricular, infraestructura, organizativo, presupuestal y el entorno social están basados en cuatro principios fundamentales.

Uno es el derecho más amplio que se basa en la intangibilidad de la dignidad humana, es decir esta dignidad humana en la educación no debe tocarse.

Otro elemento esencial es el rescate histórico de la nación mexicana que son sus construcciones ancestrales como base histórica para la construcción del futuro.

Otro elemento esencial es la formación del nuevo sujeto social, un ser humano física y mentalmente sano, libre, constructor de relaciones de iguales con sus semejantes y de actuación armonizada con su entorno ecológico. Un ser humano laborioso, habituado al trabajo colectivo, creador desalienado y con aptitud científica.

Es decir, la ciencia y la tecnología de frontera deben estar en nuestras escuelas, así como la base histórica, la filosofía, la



lógica, la matemática para poder discernir entre el conocimiento, los juicios y la predictividad científica.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Un ser humano con un desarrollo lingüístico integral que implica el pleno dominio de la lengua nacional, conocedor del desarrollo histórico de las lenguas originarias, sus componentes comunes y las maneras de significar el universo y la vida. Es decir, nuestros alumnos desde preescolar hasta la universidad y todos los desarrollos, deben tener una característica lingüística de que puedan darle el nombre adecuado a todas las cosas del universo y a todos los desarrollos.

Un ser humano afectivo y sensible que viva y experimente emociones, que no tenga miedo a expresarlas y que sepa manifestar sus afectos sanamente en beneficio de él y de su entorno social.

Un ser humano con capacidad para decidir, constructor de juicios, toma de decisiones con plena conciencia y esta toma de decisiones son las que nos pueden llevar a un buen puerto no solamente como una vida personal, sino también como una vida colectiva y como una vida como país.

Un cuarto elemento se encuentra en la educación mexicana es la transformación del país, y todos los componentes del sistema educativo nacional basándose en líneas estratégicas. Una económica para reactivar nuestra nación y para llevarlo al pleno desarrollo, una política en la que estas estén basadas en el beneficio colectivo. Una siguiente social, con crecimiento de nuestra nación con beneficio general. Una cultural, que sea la renovación de la identidad de todas nuestras construcciones a través de los siglos. Y otra ecológica que debemos construir un país sustentable.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

De acuerdo con lo expresado, el Pleno autoriza el sobreseimiento del Punto de Acuerdo propuesto por las Diputadas iniciantes toda vez que se ha mencionado que ya se encuentran vigentes, las leyes secundarias en materia educativa: Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 3° de Constitución en Materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y se encuentra totalmente desahogado el mismo.

**Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, se resuelve:**

**PRIMERO. PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, autoriza el sobreseimiento del Punto de Acuerdo formulado por las Diputadas iniciantes toda vez que, el mismo ha sido desahogado con la publicación de las leyes secundarias en materia educativa: Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 3° de Constitución en Materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente instrumento Legislativo a la parte promovente.

**TERCERO.** Archívese.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, el primer día del mes de octubre del año dos mil

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**